

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS	CAPÍTULO	08

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Estimado 2017	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Regulación de los mercados de valores y seguros</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Tiempo promedio en la tramitación de inscripción de valores en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Sumatoria (N° de días de inscripción de valores) en el año t/N° total de inscripción de valores realizadas en el año t</p>	41 días 1915/47	37 días 1779/48	31 días 1540/50	17 días 219/13	37 días 1776/48	30 días 1500/50	15%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Minuta conductora y planilla resumen con estadísticas que relacionan el total de días utilizados con el total del número de inscripciones o procesos de revisión.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Espacio Complementario que actuará como Segunda Parte del medio de verificación precedente y que se utilizará en caso de que el acápite anterior no sea suficiente.</p>	1
<p>•Supervisión de los mercados de valores y seguros</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Efectividad del proceso sancionatorio de la SVS en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de fallos favorables a la Superintendencia de Valores y Seguros por sanciones reclamadas en tribunales en el año t/Número total de fallos de reclamación en el</p>	96 % (24/25)*100	88 % (22/25)*100	100 % (15/15)*100	71 % (5/7)*100	77 % (20/26)*100	80 % (8/10)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de Sentencias Dictadas en Procesos Judiciales del Área de Cumplimiento de Mercado de la SVS (Verificable en el sitio web del Poder Judicial)</p>	2

		año t)*100									<u>Formularios/Fichas</u> Espacio Complementario que actuará como Segunda Parte del medio de verificación precedente y que se utilizará en caso de que el acápite anterior no sea suficiente para el archivo adjunto.	
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de compañías de seguros con informe técnico-financiero realizado sobre el total de compañías existentes en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de informes técnico financieros de compañías de seguros realizados en el año t/N° total de compañías de seguros existentes en el año t)*100	60 % (38/63)*100	90 % (60/67)*100	64 % (44/69)*100	43 % (30/69)*100	70 % (48/69)*100	70 % (48/69)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Minuta conductora con resumen de la medición del indicador. También contiene respaldos del cálculo del mismo. Es un reporte conjunto de las División Supervisión de Seguros Generales y de la División Supervisión de Seguros de Vida. <u>Formularios/Fichas</u> Espacio Complementario que actuará como Segunda Parte del medio de verificación precedente y que sólo se utilizará en caso de que el acápite anterior no sea suficiente.	3	
•Supervisión de los mercados de valores y seguros	<u>Calidad/Producto</u> 4 Tiempo promedio expresado en días en	Sumatoria del número de días hábiles dentro de un trimestre necesarios para	21 días 166/8	21 días 83/4	21 días 84/4	21 días 42/2	21 días 83/4	21 días 85/4	15%	<u>Reportes/Informes</u> Minuta conductora con resumen de la medición del indicador.	4	

	<p>verificar los parámetros de solvencia de las compañías del mercado de seguros en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>verificar los parámetros de solvencia de las compañías del mercado de seguros/N° de Trimestres del año t</p>								<p>También contiene respaldos del cálculo del mismo. Es un reporte conjunto de las División Supervisión de Seguros Generales y de la División Supervisión de Seguros de Vida.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Espacio Complementario que actuará como Segunda Parte del medio de verificación precedente y que sólo se utilizará en caso de que el acápite anterior no sea suficiente.</p>	
<p>•Supervisión de los mercados de valores y seguros</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>5 Porcentaje de fiscalizados auditados in situ sobre el total de fiscalizados relevantes (para corredores y liquidadores de seguros) durante el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de auditorías in situ, o en terreno, a corredores y/o liquidadores de seguros en el año t/Total de corredores y/o liquidadores de seguros relevantes en el año t)*100</p>	<p>0.00 % (0.00/0.00)*100</p>	<p>11.76 % (4.00/34.00)*100</p>	<p>14.71 % (5.00/34.00)*100</p>	<p>0.00 % (0.00/34.00)*100</p>	<p>14.71 % (5.00/34.00)*100</p>	<p>14.71 % (5.00/34.00)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Minuta conductora con resumen de la medición del indicador. También contiene respaldos del cálculo del mismo. Es un reporte de la División Control de Entidades No Aseguradoras.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Espacio Complementario que actuará como Segunda Parte del medio de verificación precedente y que sólo se utilizará en caso de que el acápite anterior no sea suficiente.</p>	<p>5</p>

<p>•Supervisión de los mercados de valores y seguros</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de actividades de Fiscalización en materia de conflicto de interés y de valorización de activos mantenidos en cartera por los fondos patrimoniales realizadas durante el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de investigaciones y análisis específicos de Fondos Patrimoniales en el año t/Número total de Fondos Patrimoniales (Excluidos los Fondos Solidarios de Crédito Universitario) en el año t)*100</p>	<p>8 % (51/647)*100</p>	<p>8 % (58/722)*100</p>	<p>8 % (64/794)*100</p>	<p>3 % (25/813)*100</p>	<p>8 % (59/745)*100</p>	<p>8 % (61/813)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Registro de informes elaborados por la División, Minutas respecto de conflictos de interés y valorización de activos, correos electrónicos y planillas Excel de revisiones relacionadas con esas materias.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Espacio Complementario que actuará como Segunda Parte del medio de verificación precedente y que sólo se utilizará en caso de que el acápite anterior no sea suficiente.</p>	<p>6</p>
<p>•Supervisión de los mercados de valores y seguros</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de fiscalizados auditados a distancia sobre el total de fiscalizados relevantes (para corredores y liquidadores de seguros) durante el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de auditorías efectuadas a distancia a corredores y/o liquidadores de seguros en el año t/Total de corredores y/o liquidadores de seguros relevantes en el año t)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p>	<p>100 % (34/34)*100</p>	<p>100 % (34/34)*100</p>	<p>0 % (0/34)*100</p>	<p>100 % (34/34)*100</p>	<p>100 % (34/34)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Minuta conductora con resumen de la medición del indicador. También contiene respaldos del cálculo del mismo. Es un reporte de la División Control de Entidades No Aseguradoras.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Espacio Complementario que actuará como Segunda Parte del medio de verificación</p>	<p>7</p>

5 La base de cálculo está compuesta por un universo de 34 Sociedades. Este número se desglosa de la siguiente forma: 22 corredores y 12 liquidadores de seguros. Desde la perspectiva de la comercialización de seguros, este número abarca un número relevante de sociedades que intermedian seguros (22), considerando la prima intermediada con énfasis en la venta masiva. Por su parte, respecto de los liquidadores, se consideran aquellas sociedades con mayor impacto para los asegurados (12), lo que se puede constatar al observar los criterios para su selección. La selección de las entidades se desarrolla de la siguiente forma: En el caso de Corredores de Seguros, cada año, se realiza una selección de 22 Sociedades correspondientes a canales masivos (ejemplo: filiales bancarias, grandes tiendas). En caso de no contar con las 22 entidades correspondientes a Canales Masivos, se completarán con las entidades con mayor producción en el año t-1, distintas de las anteriores, hasta alcanzar dicho número. En el caso de existir más de 22 entidades de canales masivos, se considerarán las 22 con mayor producción en el año t-1. En cuanto a la determinación de las 12 sociedades liquidadores de Siniestros con actividad relevante en el período, se podrá considerar una o varias de las siguientes alternativas: i) mayor número de siniestros asignados en el año t-1; ii) mayor número de prórrogas de siniestros informadas a la SVS, conforme a lo establecido en el artículo 23 del DS N°1055, en el año t-1; iii) mayor número de siniestros asignados con motivo de un siniestro catastrófico o masivo en el año t); iv) mayores ingresos en el año t-1. El número de 22 sociedades corredoras y 12 sociedades liquidadoras, podrá ajustarse entre sí, si las circunstancias lo ameritan, como sería el caso de un terremoto que requiriera dedicar mayores esfuerzos a los liquidadores.

La selección de las entidades a auditar (numerador), se determinará en base a los criterios contenidos en la planificación anual, a las contingencias que se den en el año t, o a los reclamos. Con todo, se procurará que la selección no considere a las entidades fiscalizadas en terreno en el año t-1 y t-2, salvo la existencia de razones que así lo ameriten.

6 Debido a que el número de Fondos Patrimoniales (Denominador) aumenta constantemente, aumenta la dificultad de cumplimiento conforme pasa el tiempo.

7 La Auditoría a distancia contempla la fiscalización extra situ, o en gabinete, respecto de alguna de las siguientes temáticas: cumplimiento de normativa o de instrucciones específicas, cumplimiento de requisitos legales (ej. garantía), información de liquidación de siniestros, requerimientos a partir de contingencias (ejemplo terremoto), control interno o informe de auditores externos. La base de cálculo está compuesta por un universo de 34 Sociedades. Este número se desglosa de la siguiente forma: 22 corredores y 12 liquidadores de seguros. Desde la perspectiva de la comercialización de seguros, este número abarca un número relevante de sociedades que intermedian seguros (22), considerando la prima intermediada con énfasis en la venta masiva. Por su parte, respecto de los liquidadores, se consideran aquellas sociedades con mayor impacto para los asegurados (12), lo que se puede constatar al observar los criterios para su selección. La selección de las entidades se desarrolla de la siguiente forma: En el caso de Corredores de Seguros, cada año, se realiza una selección de 22 Sociedades correspondientes a canales masivos (ejemplo: filiales bancarias, grandes tiendas). En caso de no contar con las 22 entidades correspondientes a Canales Masivos, se completarán con las entidades con mayor producción en el año t-1, distintas de las anteriores, hasta alcanzar dicho número. En el caso de existir más de 22 entidades de canales masivos, se considerarán las 22 con mayor producción en el año t-1. En cuanto a la determinación de las 12 sociedades liquidadores de Siniestros con actividad relevante en el período, se podrá considerar una o varias de las siguientes alternativas: i) mayor número de siniestros asignados en el año t-1; ii) mayor número de prórrogas de siniestros informadas a la SVS, conforme a lo establecido en el artículo 23 del DS N°1055, en el año t-1; iii) mayor número de siniestros asignados con motivo de un siniestro catastrófico o masivo en el año t); iv) mayores ingresos en el año t-1. El número de 22 sociedades corredoras y 12 sociedades liquidadoras, podrá ajustarse entre sí, si las circunstancias lo ameritan, como sería el caso de un terremoto que requiriera dedicar mayores esfuerzos a los liquidadores. Finalmente, en el numerador se considerarán la totalidad de las entidades comprendidas en el denominador.